

## Tabla de contenido

1. ¿Qué documentos me son requeridos para el ingreso al posgrado?.....	2
2. ¿Qué documentos me son requeridos para permanecer como alumno regular en el posgrado?.....	2
3. ¿Qué documentos me son requeridos para graduarme?.....	2
4. ¿Qué es la validación de documentos?.....	2
5. ¿Qué documentos adicionales debo integrar a mi expediente si soy becario CONAHCYT? .....	3
6. ¿Qué hago si al momento de mi primera inscripción aún no cuento con algún documento solicitado? .....	3
7. ¿Qué documentos debo integrar a mi expediente si me doy de baja del programa? .....	4
8. ¿Necesito presentar o entregar mis documentos físicos en algún momento? .....	4
9. ¿Cuánto tiempo tengo para entregar mi certificado oficial del grado previo? .....	4
10. ¿Cuánto tiempo tengo para entregar mi título del grado previo? .....	5

## 1. ¿Qué documentos me son requeridos para el ingreso al posgrado?

R= Para **solicitar admisión** al posgrado deberás capturar en tu solicitud los documentos que indica la convocatoria que encuentras en [www.cimat.mx/admision](http://www.cimat.mx/admision)

Una vez que has sido admitido, **para tu primera inscripción**, deberás capturar durante la semana de inscripciones, toda la documentación que se indica en: <https://www.cimat.mx/documentos-requeridos-para-inscripcion-al-posgrado/> . Si al momento de tu primera inscripción aún no tienes todos los documentos requeridos, consulta la pregunta 6 de esta lista.

## 2. ¿Qué documentos me son requeridos para permanecer como alumno regular en el posgrado?

R= Para permanecer como alumno regular, primeramente, deberás cumplir con los documentos completos que te fueron requeridos en tu primera inscripción (ver pregunta 1).

Además de lo anterior, **cada semestre** deberás capturar en tu expediente:

- El comprobante de tu pago de inscripción.
- La vigencia de tu seguro médico
- Tu informe semestral de desempeño como becario CONAHCYT:  
<https://www.cimat.mx/evaluacion-semestral-desempeno-becario-conacyt/>

Por último, si eres becario CONAHCYT, deberás capturar los documentos relacionados con tu beca, para ello, consulta la pregunta 5 de este listado.

## 3. ¿Qué documentos me son requeridos para graduarme?

R= Para tus trámites de graduación deberás cumplir con los documentos completos que te fueron requeridos en tu primera inscripción (ver pregunta 1).

Además de lo anterior, con todos los documentos correspondientes a cada semestre que estuviste inscrito en el programa (ver pregunta 2).

Por último, con los documentos requeridos por el proceso de graduación vigente, que se encuentra publicado en:

<https://www.cimat.mx/proceso-de-graduacion/>

**Después de graduarte** y para recoger tus documentos de grado, deberás atender los requisitos solicitados en la página 6 del procedimiento de graduación antes mencionado.

## 4. ¿Qué es la validación de documentos?

R= Consiste en que el personal de Servicios Escolares revisa cada requisito capturado y valida que la información capturada coincida con el documento solicitado. En caso de que no sea así, te dejará una nota en la casilla “observaciones” indicándote lo que falta o por qué el documento no cumple con lo solicitado. En este caso, será necesario que subsanes la observación y captures el documento válido para que pueda ser validado. Una vez que el documento es validado, ya no podrás modificarlo, pero en cualquier momento puedes consultar su contenido.

Cada documento que captures deberá ser validado para que no tengas problemas en tu siguiente inscripción, en tus trámites de graduación o con tu beca.

## 5. ¿Qué documentos adicionales debo integrar a mi expediente si soy becario CONAHCYT?

R= En cuanto tu beca CONAHCYT haya sido formalizada, deberás integrar en tu expediente digital los siguientes **documentos probatorios de tu beca**:

- a. Carta compromiso CONAHCYT, firmada por ti.
- b. Carta de asignación de la beca.
- c. Carta del ISSSTE
- d. Convenio de asignación de beca

Cada semestre, deberás capturar también tu **informe semestral de desempeño** como becario CONAHCYT, debidamente firmado.

Si tu beca lo largo de tus estudios llega a tener movimientos de **suspensión, reanudación o cancelación**, la documentación correspondiente deberá también capturarse en tu expediente digital.

Por último, deberás capturar el formato de **retribución social** en tu expediente digital, en cuanto hayas cumplido con este requisito.

## 6. ¿Qué hago si al momento de mi primera inscripción aún no cuento con algún documento solicitado?

R= Se recomienda ingresar en su lugar, un documento que lo sustituya temporalmente, pero procura no dejar ningún requisito vacío, por ejemplo:

- a. No cuento con el título todavía: en su lugar deberás capturar una constancia que indique que tu título se encuentra en trámite, o una carta promesa titulación si es que aún no llevas a cabo el examen de grado.
- b. No cuento con el certificado de calificaciones: en su lugar podrás capturar un cárdex o constancia, de preferencia con promedio.

- c. No cuento con el acta de examen de grado, en su lugar podrás capturar una constancia o comprobante de que ya se llevó a cabo el examen o que se llevará a cabo en cierta fecha.

En todos los casos anteriormente mencionados, al subir tus documentos deberás indicar en el sistema, que el documento que estás capturando es TEMPORAL. Posteriormente, dentro de tu primer semestre de estudios, deberás sustituir la totalidad de los documentos temporales, por los definitivos.

Sí deberás dejar en blanco los siguientes requisitos, **si aún no cuentas con ellos al momento de tu primera inscripción**, pero recuerda, deberás capturarlos en su totalidad durante tu primer semestre de estudios:

- CURP (si eres extranjero@ y aún no cuentas con ella)
- CVU (si eres extranjero@ y todavía no cuentas con CURP)
- Permiso migratorio (si eres extranjero@ y aún no cuentas con él)
- Acta de matrimonio (si no es casad@)
- Firma electrónica (si eres extranjero@ y aún no cuentas con ella)

## 7. ¿Qué documentos debo integrar a mi expediente si me doy de baja del programa?

R= Los mencionados en el procedimiento de baja que encuentras en <https://www.cimat.mx/procedimiento-de-baja-del-posgrado/>

## 8. ¿Necesito presentar o entregar mis documentos físicos en algún momento?

R= No será necesario siempre y cuando tus documentos del expediente digital hayan sido escaneados claramente del documento original y a color. No se admiten escaneos de copias fotostáticas. Revisa siempre que tu documento sea visible y que se encuentre escaneado a una resolución suficiente para que pueda verse de forma clara.

Será necesario que presentes tus documentos originales **para cotejo** solo en aquellos casos en que te sean solicitado por el personal del Departamento de Servicios Escolares, cuando exista alguna duda sobre la validez o la autenticidad de los documentos escaneados.

## 9. ¿Cuánto tiempo tengo para entregar mi certificado oficial del grado previo?

---

R= Deberás haber capturado tu certificado oficial del grado previo antes de finalizar tu primer semestre de estudios.

### 10. ¿Cuánto tiempo tengo para entregar mi título del grado previo?

R= Deberás haber capturado tu título del grado previo antes de finalizar tu primer semestre de estudios. Si ya defendiste la tesis pero todavía no te entregan tu título deberás capturar un documento de tu institución de procedencia que haga constar que **ya estás graduado** y que tu título se encuentra en trámite.

Sin excepción alguna, no podrás inscribirte al siguiente semestre si no pruebas con evidencia documental, haber obtenido el grado del nivel de estudios anterior.

Dudas: [posgrados@ciamat.mx](mailto:posgrados@ciamat.mx)  
+473 7327155 ext 4771, 4630 y 4520.